



Factura: 002-001-000018314



20180901066C00735

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901066C00735**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE MAYO DEL 2018, (13:37)

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000017067



20180901066P01009

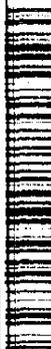


Ab Juan Pozo Pincay  
Notario Suplente  
Sexagesimo Sexto

NOTARIO(A) SUPLENTE CIPRIANO JUAN POZO PINCAY  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901066P01009					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2018, (9:19)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALEXSANT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991328084001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE CIPRIANO JUAN POZO PINCAY  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AP: 03878-DP09-2018-RA



N° TRAMITE: 29097-004-19  
DOCUMENTO: Escritura



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.



1 ....rio

2 ESCRITURA N°.

3 

2018	09	01	66	P01009
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 002-001-0000017067

5 &&&MRRM&&&

6 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO,

7 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

8 DE LA COMPAÑIA ALEXSANT S.A.

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 DI: &&&S&&&

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del  
12 Guayas, República del Ecuador, hoy seis de abril del  
13 dos mil dieciocho, ante mí, **Abogado CIPRIANO JUAN POZO**  
14 **PINCAY, NOTARIO SUPLENTE SEXAGESIMO SEXTO**, del  
15 cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y  
16 conocimiento, a la celebración de la presente escritura la  
17 Compañía **ALEXSANT S.A.**, en su calidad de Gerente General,  
18 el señor Abogado **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, de estado  
19 civil divorciado, de profesión ejecutivo, quién legitima su  
20 calidad, con la copia de su nombramiento, que se agrega a  
21 esta escritura, en calidad de documento habilitante. El  
22 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, portador de su  
23 cédula de Ley, con domicilio y residencia en el cantón  
24 Samborondón, pero de paso por esta ciudad, por los derechos  
25 que representa de la compañía en su calidad ya invocada y,  
26 con la capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o  
27 contrato y a quién de conocerlo personalmente DOY FE.- Bien  
28 instruido con el objeto y resultado de esta escritura, a la que  
29 procede como ya queda indicado, para su otorgamiento, me



*Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil*  
*Doctor Nietzsche Salas Guzmán.*

1    presentó la minuta    que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase  
2    incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
3    una en la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**  
4    **DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **ALEXSANT S.A.** que  
5    se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**  
6    **OTORGANTE.** Interviene en el otorgamiento y suscripción de  
7    la presente escritura y formula las declaraciones en ella  
8    contenidas, el señor **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, por los  
9    derechos que representa en su calidad de **GERENTE**  
10    **GENERAL, de ALEXSANT S.A.** calidad que acredita con el  
11    nombramiento acompañado y, además, debidamente  
12    autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal  
13    de Accionistas celebrada el diecinueve de marzo del dos mil  
14    dieciocho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** El señor **RENZO**  
15    **MANUEL LUQUE ORTIZ**, por los derechos que representa, en  
16    su calidad de **GERENTE GENERAL**, expresa: **UNO)** Que por  
17    escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera  
18    del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el  
19    veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se  
20    constituyó **ALEXSANT S.A.** escritura que fue debidamente  
21    aprobada, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el  
22    nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y  
23    publicada de acuerdo con la Ley vigente a la fecha de su  
24    celebración; **DOS)** Por escritura pública celebrada ante el  
25    Notario Segundo del cantón Durán , Abogado José Morante  
26    Valencia, el veintisiete de noviembre del dos mil dos,  
27    debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
28    Guayaquil, el diez de marzo del dos mil tres, y aprobada,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

091102471-9



CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**LUQUE ORTIZ  
RENZO MANUEL**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**LOS AROS  
VINCES**  
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-31**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEVO **M**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION  
EMPLEADO PRIVADO

V3348V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LUQUE CARRIEL MANUEL DE JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORTIZ VEINTURILLA SARA AURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**DURAN**

**2015-04-29**

FECHA DE EXPIRACION  
**2025-04-29**



Notario Público  
En Pozo Pinco  
Suplente  
Sexagesimo Sexto



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



009

009 - 132

0911024719



APELLIDOS Y NOMBRES  
**LUQUE ORTIZ RENZO MANUEL**

GUAYAS PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

DAULE CANTÓN

ZONA:

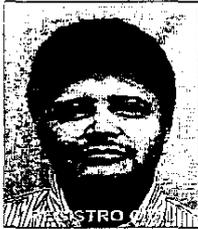
LA AURORA PARROQUIA



Michael Lezama M



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911024719

Nombres del ciudadano: LUQUE ORTIZ RENZO MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LUQUE CARRIEL MANUEL DE JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ VEINTIMILLA SARA AURA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-110-55383



181-110-55383

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991328084001  
RAZÓN SOCIAL: ALEXSANT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: LUQUE ORTIZ RENZO MANUEL  
CONTADOR: INGA AVILA HUGO HUMBERTO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  SI  NO  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/1994  
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/04/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/08/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SIETE Numero: 3 Manzana: 2212 Bloque: PLANTA BAJA Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ATENEO Telefono Trabajo: 042213421 Celular: 0983322348 Email: hugoinga@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país



NÚMERO RUC: 0991328084001  
RAZÓN SOCIAL: ALEXSANT S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 09/11/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> ASESORIA MARKETING	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b> Sexagesimo Sexto

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN CIVIL O MERCANTIL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SIETE Numero: 3 Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ATENEO  
Manzana: 2212 Bloque: PLANTA BAJA Telefono Trabajo: 042213421 Celular: 0983322348 Email: hugoinga@hotmail.com

DR NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

# ALEXSANT S.A.

Guayaquil, 23 de febrero del 2.018

Señor  
**RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

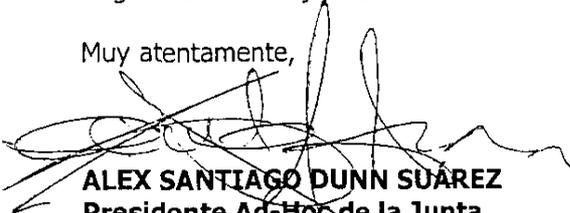
Me es sumamente grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALEXSANT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que señalan la Ley y el Estatuto de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el artículo décimo tercero del Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía **ALEXSANT S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Doctora Norma Plaza García, Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 22 de Marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Noviembre de 1.994;.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, quedo de usted.

Muy atentamente,

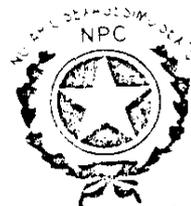
  
**ALEX SANTIAGO DUNN SUÁREZ**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALEXSANT S.A.**, para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 23 de febrero del 2.018

  
**RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**  
C.C. 091107471-9

Dirección: Ciudadela Samanes 7, número 3, manzana 2212, planta baja.



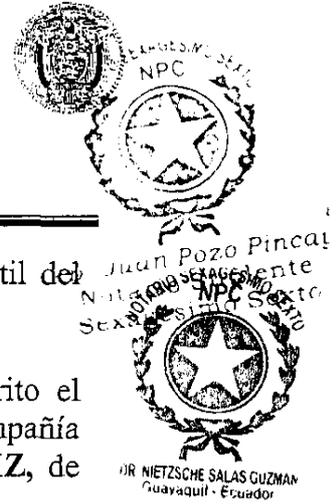
Ab. Juan Pozo Pinc  
Notario SNPC  
Sexagesimo



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.214  
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO:13:54



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALEXSANT S.A.**, a favor de **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, de fojas **10.059 a 10.062**, Registro de Nombramientos número **2.892**.

ORDEN: 10214

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 07 de marzo de 2018

REVISADO POR:

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0294094

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALEXSANT S.A.



Ab. Juan Pozo Pineda  
Notario Suplente  
Sexagesimo Sexto

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en : Samanes siete, villa tres, manzana dos mil doscientos doce, planta baja, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los accionista de la compañía **ALEXSANT S.A.** a saber: **1) RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden diecinueve mil novecientos noventa y nueve votos. **2) El señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, legalmente representado por su apoderada especial Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagada por lo que le corresponden un voto.



Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la señorita Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, por vacancia de la presidencia de la compañía y por lo tanto ausencia del titular, moción que es aprobada por todos los presentes y como Secretario de la Junta, su titular el señor **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, Gerente General de la compañía.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se procede a preparar la lista de asistente a esta reunión, el cual resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

### ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía .
3. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública que contenga el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la compañía.

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALEXSANT S.A.**, así como se aprueba unánimemente el orden del día.

Toma la palabra la señorita Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-Hoc y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA**".- Toma la palabra el señor Gerente General, para manifestar a los presentes, que la compañía registra un mayor desenvolvimiento de actividades en el cantón

Samborondon, donde va a instalar sus oficinas, por lo que cree conveniente que el domicilio de ésta, debe ser trasladado del cantón Guayaquil al cantón Samborondon, todo lo cual pone a consideración de la sala y mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que la secretaria toma la votación correspondiente en orden alfabético, procediendo a tomar la votación del accionista 1) señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, legalmente representado por su apoderada especial Ab. Angie Karina Jijón Mancheno, propietario de una acción (1) acción, por lo que le corresponde un voto (1) voto, quien vota por aprobar la moción; y 2) RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones, por lo que le corresponden diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) votos, quien vota por aprobar la moción.- Una vez recogida la votación, se proclaman los resultados y se indica que existen VEINTE MIL ( 20.000) votos, que representan el 100% de los votos válidos presentes, a favor de aprobar la moción presentada por el Gerente General de la compañía, y por lo tanto resulta aprobado el cambio de domicilio principal de ALEXSANT S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondon.-

Toma la palabra la señorita Presidente Ad-Hoc de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA."**- Toma la palabra el señor Gerente General, para manifestar a los presentes que dado el cambio antes indicado, se debe reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, por lo que pone a consideración de la junta el texto completo del nuevo artículo segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que dice así: **"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondon, República del Ecuador.- Por resolución de la Junta General de Accionistas se podrá establecer sucursales, agencias, o representaciones tanto en el país como en el exterior."** Por lo que mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que la secretaria toma la votación correspondiente en orden alfabético, procediendo a tomar la votación del accionista 1) señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, legalmente representado por su apoderada especial Ab. Angie Karina Jijón Mancheno, propietario de una acción (1) acción, por lo que le corresponde un voto (1) voto, quien vota por aprobar la moción; y 2) RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones, por lo que le corresponden diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) votos, quien vota por aprobar la moción.- Una vez recogida la votación, se proclaman los resultados y se indica que existen VEINTE

MIL ( 20.000) votos, que representan el 100% de los votos válidos presentes, a favor de aprobar la moción presentada por el Gerente General de la compañía, y por lo tanto resulta aprobada la reforma del artículo segundo del estatuto social por el texto antes indicado.

ab. Juan Pozo Pincay  
Notario Suplente  
Sexagésimo Sexto

Toma la palabra la señorita Presidente Ad-hoc de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA"**. Los accionistas presentes, declaran que habiéndose aprobado por unanimidad los puntos anteriormente tratados, autorizan al Gerente General, señor **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, para que en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva para que surtan plenos efectos la ante dicha reforma al estatuto social y realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en esta junta.



Habiéndose conocido y resuelto los puntos del orden del día, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

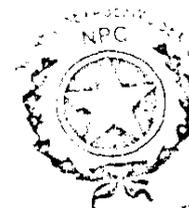
F) AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA;  
F) RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ, SECRETARIO DE LA JUNTA, ACCIONISTA;  
F) P./ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, APODERADA ESPECIAL- ACCIONISTA.

**CERTIFICO** : Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALEXSANT S.A.**, de fecha diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

  
**RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



*Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil*  
*Doctor Nietzsche Salas Guzmán.*



Dr. Juan Pozo Pin  
Notario Suplente  
Sexagésimo Sex

1 publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se reformó el  
2 estatuto social y se aumentó el capital suscrito de la compañía  
3 ALEXSANT S.A.; **TRES**) Que la Junta General Extraordinaria y Universal  
4 de Accionistas de ALEXSANT S.A., en sesión celebrada el diecinueve de  
5 marzo del dos mil dieciocho, con la concurrencia y unanimidad de los  
6 accionistas que representaban el cien por ciento del capital social  
7 suscrito y pagado, resolvió cambiar el domicilio de la compañía del  
8 cantón Guayaquil al cantón Samborondon, y reformar el estatuto social  
9 de la compañía, autorizando al compareciente, como su representante  
10 legal, a formular todas las declaraciones y realizar todos los trámites  
11 pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.- **TERCERA:**  
12 **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, el señor **RENZO**  
13 **MANUEL LUQUE ORTIZ**, a nombre y en representación de la compañía  
14 ALEXSANT S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, y en cumplimiento  
15 de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y  
16 Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el diecinueve de  
17 marzo del dos mil dieciocho, declara: **a)** Que se cambia el domicilio  
18 principal de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondon;  
19 **b)** Que se reforma el estatuto social de la compañía, quedando el artículo  
20 segundo, reformado con el siguiente texto: **"ARTICULO SEGUNDO:**  
21 **DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón  
22 **Samborondon, República del Ecuador.-** Por resolución de la Junta  
23 **General de Accionistas se podrá establecer sucursales, agencias, o**  
24 **representaciones tanto en el país como en el exterior";** **c)** Que  
25 declara bajo juramento que la compañía a la cual representa no es  
26 contratista del Estado Ecuatoriano; **d)** Que declara bajo juramento que la  
27 compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano  
28 de Seguridad Social por no tener dependientes a su cargo.- Agregue



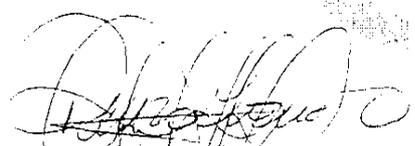
DR. NIETZSCHE SALAS GUZ  
Guayaquil - Ecuador



*Notario Sexagesimo Sexto de Guayaquil  
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.*

1 Usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias para el  
2 perfeccionamiento y validez de la presente escritura, a la que deberá  
3 incorporar como documento habilitante el nombramiento de **GERENTE**  
4 **GENERAL** de la compañía **ALEXSANT S.A.**, extendido a favor del señor  
5 **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, y agregar copia del Acta de Junta  
6 General Extraordinaria y Universal de Accionistas del diecinueve de  
7 marzo del dos mil dieciocho.- (firmado) Ilegible, Abogada **ANGIE JIJON**  
8 **MANCHENO**. Registro número **OCHO SEIS SIETE OCHO**, Colegio de  
9 Abogados del Guayas.- (**HASTA AQUI LA MINUTA**) Es copia. Queda  
10 agregado al protocolo de esta escritura, todos los documentos exigidos  
11 por la Ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de  
12 identificación personal. Leída que fue la presente escritura, por mí, el  
13 Notario de principio a fin y en alta voz al otorgante, éste la aprobó en  
14 todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de  
15 acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

16 p. **ALEXSANT S.A.**  
17 **R.U.C. 0991328084001**

18  
19   
20  
21 **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**  
22 **GERENTE GENERAL**  
23 **C.I.0911024719**

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1b  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió,  
en  fojas.  
Guayaquil, a 

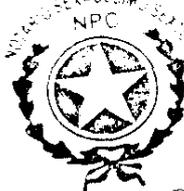
  
**DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN**  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO**



24  
25  
26 **Abogado CIPRIANO JUAN POZO PINCAY**  
27 **NOTARIO SUPLENTE SEXÁGESIMO SEXTO**  
28 **DEL CANTON GUAYAQUIL**

29 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero  
TESTIMONIO, que selle, firme y rubrico en la  
ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día  
de su otorgamiento. 4

  
**Ab. Juan Pozo Pincay**  
**Notario Suplente**  
**Sexagesimo Sexto**

El Nota.....  
  
**Ab. Juan Pozo Pincay**  
**Notario Suplente**  
**Sexagesimo Sexto**



X. NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
GUAYAQUIL - ECUADOR

**RAZON:** Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALEXSANT S.A.**, celebrada ante el Abogado CIPRIANO JUAN POZO PINCAY, Notario Suplente Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el seis de abril del dos mil dieciocho, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota la **RESOLUCIÓN** número SCVS-INC-DNASD-SAS-DOS MIL DIECIOCHO-CERO CERO CERO TRES CUATRO CERO CUATRO, firmada por El Abogado Víctor Anchundia Places Intendente Nacional de Compañías, dictada el dieciocho de abril del dos mil dieciocho; Dada en Santiago de Guayaquil a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

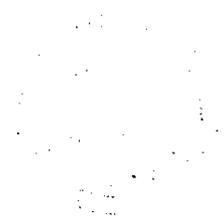


DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

**DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN**

**NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto que anteceden, al margen de la matriz de fecha 22 de Marzo de 1994.- Guayaquil, 28 de Mayo del 2018.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000018127



20180901066000266



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901066000266

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2018, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ALEXSANT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01009

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUQUE ORTIZ RENZO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911024719
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003404

*Handwritten initials*

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que lo firmado es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, 29 MAY 2018

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN  
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.353  
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2018  
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003404, dictada el 18 de abril del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía ALEXSANT S.A., de fojas 24.714 a 24.728, Registro Mercantil número 2.174. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 25353



Guayaquil, 24 de mayo de 2018

REVISADO POR: *h*

*[Handwritten signature]*  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a 29 MAY 2018

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO



Nº 0357442



Factura: 001-004-000022772



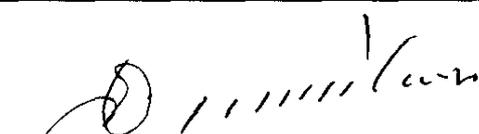
20180901013000391

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901013000391

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2018, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIJON MANCHENO ANGIE KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911984193
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090186P01009

  
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL